

viernes, 19 de febrero de 2021



# Informa

## PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO OPERATIVO INCENDIOS CONCURSO DE TRASLADOS



En el [BOCYL de hoy](#) se ha publicado la ORDEN PRE/158/2021, de 15 de febrero, por la que se levanta la suspensión del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados para la provisión, con carácter definitivo, de puestos de trabajo vacantes adscritos al personal laboral fijo discontinuo que presta sus servicios en el operativo para la prevención y extinción de incendios forestales dependiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, convocado por Orden PRE/1263/2020, de 17 de noviembre.

Para participar en este concurso deberán cumplimentar el Anexo «[Solicitud concurso de traslados personal laboral fijo discontinuo](#)» dirigido al Consejero de la Presidencia.

- El formulario de solicitud consta de tres hojas, cuya cumplimentación es independiente. Para ello deberá seguir las instrucciones que figuran en el Anexo «[Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de traslados](#)».
- En la **hoja 1** los concursantes deberán consignar los datos personales y profesionales.
- En las **hojas 2 y 3** los concursantes deberán consignar, respectivamente y por el sucesivo y consecutivo orden de preferencia (1, 2, 3,...), los puestos vacantes (hoja 2) y/o, en su caso, los puestos a resultas (hoja 3) que solicitan. Los puestos se identificarán con el código de puesto (integrado por 5 o 6 dígitos) que aparece recogido en las relaciones de puestos ofertados.

### Lugar y forma de presentación:

#### Presencial:

- Una vez cumplimentadas en pantalla cada una de las hojas de la solicitud, deberá **guardarlas e imprimirlas**. Cada solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo único (no son válidas las fotocopias).
- A continuación deberá firmar la solicitud (todas las hojas) y **presentarla**: [En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 \(LPACAP\)](#).

#### Electrónico:

- Una vez cumplimentadas en pantalla cada una de las hojas de la solicitud, deberá **guardarlas**.
- A continuación deberá acceder al formulario «[Solicitud de presentación telemática \(con certificado digital\)](#)»

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde 20 de febrero hasta 12 de marzo de 2021

**Toda la INFO [aquí](#)**

Acércate a la sección sindical de **CCOO** en la Junta si tienes cualquier duda, estaremos encantados de ayudarte

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

**CCOO**NTAD CON NOSOTR@S

Avila: <a href="mailto:ssjuntaav@fsc.ccoo.es">ssjuntaav@fsc.ccoo.es</a> - 920222400	Palencia: <a href="mailto:ssjuntapa@fsc.ccoo.es">ssjuntapa@fsc.ccoo.es</a> - 979750962	Soria: <a href="mailto:ssjuntaso@fsc.ccoo.es">ssjuntaso@fsc.ccoo.es</a> - 975220110
Burgos: <a href="mailto:ssjuntabu@fsc.ccoo.es">ssjuntabu@fsc.ccoo.es</a> - 947061717	Salamanca: <a href="mailto:ssjuntasal@fsc.ccoo.es">ssjuntasal@fsc.ccoo.es</a> - 923256569	Valladolid: <a href="mailto:ssjuntava@fsc.ccoo.es">ssjuntava@fsc.ccoo.es</a> - 983378031
León: <a href="mailto:ssjuntale@fsc.ccoo.es">ssjuntale@fsc.ccoo.es</a> - 987003104	Segovia: <a href="mailto:ssjuntase@fsc.ccoo.es">ssjuntase@fsc.ccoo.es</a> - 921423966	Zamora: <a href="mailto:ssjuntaza@fsc.ccoo.es">ssjuntaza@fsc.ccoo.es</a> - 980522778